



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN GIL
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 001

Fecha (dd/mm/aaaa): 11/01/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68679 31 05 001 2018 00212 00	Ordinario	PABLO VICENTE ARGUELLO PALOMINO	CONJUNTO RESIDENCIAL LA GRAN VÍA	Auto aprueba liquidación De costas del proceso. En firme este proveído, archívese la actuación.	19/12/2022		
68679 31 05 001 2019 00231 00	Ejecutivo	ERIKA PIMIENTO MANTILLA	CRISTIAN APARICIO CAMACHO	Auto Requiere Apoderado Parte ejecutante	19/12/2022		
68679 31 05 001 2021 00088 00	Ordinario	CARMEN ROSA VÁSQUEZ GIRÓN	GLORIA ESTHER CARREÑO BARAJAS	Auto Requiere Apoderado Parte demandante	19/12/2022		
68679 31 05 001 2021 00157 00	Ordinario	JOSUE TEODORO AMADO	DISTRIBUIDORA AVICOLA S.A DISTRAVES S.A	Auto de Tramite Ordene reiterar sollicitud Banco Agrario Sucursal Aratoca	19/12/2022		
68679 31 05 001 2022 00018 00	Ordinario	DIANA CAROLINA GUERRERO CALA	COOTRANSBOL LTDA.	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Del vinculado. Inadmite contestación del vinculado y concede término para subsanar	19/12/2022		
68679 31 05 001 2022 00040 00	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	GRUPO EMPRESARIAL SARCEL SAS	Auto Requiere Apoderado Parte ejecutante	19/12/2022		
68679 31 05 001 2022 00117 00	Ordinario	ISAAC TORRES ARDILA	COLPENSIONES	Auto que Ordena Requerimiento Al abogado indicado para que se pronuncie frente a auto Diciembre 5 ultimo	19/12/2022		
68679 31 05 001 2022 00149 00	Ordinario	LUZ MABEL BOHORQUEZ GARCIA	LUZ AMANDA QUINTANILLA BUENO	Auto de Tramite Ordena Libra aviso art. 29 CPTSS, con destgino a la demandada	19/12/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/01/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN
DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


CLARA STELLA TORRES PÉREZ
SECRETARIO